

Expediente: 491/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ PINTOS CARLOS SALVADOR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/09/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PINTOS, CARLOS SALVADOR-DEMANDADO/A
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 491/21



H20502272693

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ PINTOS CARLOS SALVADOR s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 491/21.

Concepción, 06 de septiembre de 2024. En virtud de lo solicitado y del estado del presente proceso corresponde notificar digitalmente al Banco Macro S.A. a fin de proceder a transferir las sumas de pesos \$63.965 (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS PESOS) retenidas en la cuenta N° 560809534564626 perteneciente a los autos del rubro (PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ PINTOS CARLOS SALVADOR s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 491/21) conforme surge del detalle de cuentas acompañado por el apoderado hacia la cuenta bancaria de titularidad de la D.G.R. CUIT N°.: 30675428081, MACRO N°: 193326/4, CBU 0600000430000019332647. Notificar Digitalmente. RMC - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.